



SALTA, 04 SEP 2018

00301

Expediente N° 14.380/18

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente N° 14.380/18 en el que, mediante Nota N° 1736/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKÚLICA, solicita la convocatoria a Concurso Público para la cobertura, con carácter regular, del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Macroeconomía", y

CONSIDERANDO:

Que a la solicitud se incorpora la propuesta de integrantes para la conformación del jurado que actuará en la oportunidad.

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, actualmente vacante y desocupado por jubilación de la Lic. Graciela María PINAL, cuya renuncia fuera aceptada, con vigencia al 15 de marzo de 2.018, mediante Resolución CS N° 163/18.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 228/17.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los Curriculum vitae de los integrantes propuesto para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31, incluye la de "autorizar el llamado a



00301

Expediente Nº 14.380/18

concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades."

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26, incluye el de "proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concursos, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares".

Que estas actuaciones fueron analizadas por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su XI sesión ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2.018)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Macroeconomía" del plan de estudios vigente de Ingeniería Industrial.

 ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

 Miembros Titulares:

- Lic. Graciela María PINAL (UNSa)
- Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO (UNSa)
- Ing. Abel Martín GOYTIA SYLVESTER (UNSa)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.380/18

Miembros Suplentes:

- Mag. C.P.N. Eduardo NADIR (UNSa)
- Ing. José Hugo CERINI (UNSa)
- Ing. Osvaldo Luis PACHECO (UNSa)

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Lic. Patricia VILLAMAYOR, en su carácter de Profesor Adjunta interina de la cátedra, miembros del Jurado propuestos, Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente y elevar los obrados a consideración del Consejo Superior.

sia

RESOLUCION FI **00301** - CD - **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa